

#### Rectorado



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 272 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 0 4 ABR 2018



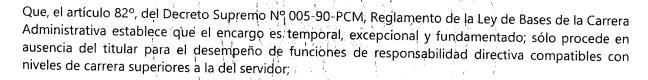
#### VISTO:

El Memorándum N° 096-2018-UNTRM-R, de fecha 03 de abril de 2018, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina del Vicerrectorado Académico para los trámites de Ley, a la Dra. Flor Teresa García Huamán, del 03 al 06 de abril de 2018; y,



#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 868-2014-UNTRM, en su artículo 183° literal j), establece que es función del Vicerrector de Investigación, reemplazar al Rector y Vicerrector Académico en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia de ambos;

Que, mediante Oficio N° 175-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 02 de abril de 2018, el Vicerrector Académico, solicita encargar el despacho del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, del 03 al 06 de abril de 2018, considerando que viajará a la ciudad de Jaén a brindar apoyo interinstitucional en la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante memorándum de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando el Despacho del Vicerrectorado Académico, del 03 al 06 de abril de 2018, a la Dra. Flor Teresa García Huamán, Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





#### Rectorado



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 272 -2018-UNTRM/R

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el Despacho del Vicerrectorado Académico, a la Dra. Flor Teresa García Huamán, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del martes 03 al viernes 06 de abril de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUE DE MENDOS DE AMAZONAS

Policar io Chanca Valqui Dr.

TORIBIO ROPRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

-FRANKOO ISAAC ESPINIZA CAN SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/F FIEC/St Lmry/